



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-6204-16-6

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6204-16-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma FEAS ELECTRONICA S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1125-2, denominado: MONITOR DE SIGNOS VITALES, marca FEAS ELECTRONICA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1125-2, correspondiente al producto médico denominado: MONITOR DE SIGNOS VITALES, marca FEAS

ELECTRONICA, propiedad de la firma FEAS ELECTRONICA S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 7265 de fecha 21 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1125-2 la cual será 21 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el N° PM-1125-2 cuando el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6204-16-6